

9. Revisar la disponibilidad de la información requerida para el seguimiento al plan indicativo: El Funcionario de Planeación de la Secretaría de Educación Departamental de Córdoba, revisa el logro del indicador de cada programa o proyecto de la vigencia evaluada, en el formato plan indicativo, ver *instructivo A02.04.F01 Plan indicativo*, con el fin de identificar que se cuenta con toda la información necesaria para la actualización de la matriz de eficacia.

A partir del plan indicativo, se elabora una matriz que adiciona los cálculos del porcentaje de logro y su importancia relativa dentro del plan indicativo, la cual se encuentra como parte del *formato A02.04.F01 Plan indicativo*.

En el análisis del cumplimiento del Plan de Desarrollo se pueden diferenciar dos tipos de medidas de eficacia: en términos físicos y financieros.

La eficacia en términos físicos está relacionada con el cumplimiento de los compromisos programáticos (metas) asumidos por la Secretaría de Educación, los cuales pueden ser de resultados y productos.

Adicionalmente a la medición de eficacia en términos de la propuesta programática, la administración debe establecer mediciones de la eficacia en la ejecución de recursos, lo cual se constituye en una medida de la eficacia financiera, la cual se calcula al comparar la ejecución de recursos físicos con respecto a los recursos programados en el plan plurianual de inversiones.

Para la medición de la eficacia, se deben tener en cuenta los ponderadores definidos previamente en el plan indicativo para cada uno de los objetivos generales por eje de política.

Luego, para el cálculo del avance físico de las metas de producto y de resultado, el primer paso para evaluar la ejecución del plan es identificar las metas de producto y de resultado señaladas en el plan indicativo para el año de estudio, así como el logro alcanzado en cada periodo. Con base en esta información se calcula el porcentaje de logro, dividiendo el logro alcanzado sobre la meta propuesta y multiplicándola por 100. Entre mayor sea el grado de cumplimiento en las metas trazadas mayor es el nivel de eficacia obtenido.

A partir de esta medición, la Secretaría de Educación estará en capacidad de responder a preguntas como: ¿cuáles programas y proyectos presentan mayores rezagos en el cumplimiento de las metas?, ¿los proyectos definidos en el proceso de planeación fueron adecuados para alcanzar los objetivos esperados?, ¿las acciones desarrolladas fueron suficientes para alcanzar los resultados?, ¿es necesario replanear los compromisos y acciones asociadas?



El segundo componente de evaluación es el porcentaje de logro de las metas financieras contempladas en el Plan de Inversiones del Plan de Desarrollo para el año de estudio. Con el fin de calcular el avance se comparan los recursos programados en el plan de inversiones por cada programa, con los recursos ejecutados. Ver formato A02.02.F01 Plan de inversiones.

Para obtener el porcentaje de avance del plan se sigue el mismo procedimiento realizado en el caso de las metas físicas, dividiendo el total de recursos ejecutados sobre el total de recursos programados en el plan plurianual de inversiones del año en estudio y multiplicando este resultado por 100.